



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA SELECCIÓN DE UNO O VARIOS CONTRATISTAS, DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPOSICIONES EN VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a veinte de Octubre de dos mil veintitrés, a las nueve horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por la Sra. Concejala delegada, D^a. Fátima de la Flor Casas, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El Presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de 297.465 € + IVA.

El objeto de la reunión es dar cuenta, de acuerdo, con el escrito remitido por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, D. Fermín Merino Vera, siguiente:

“Se ha tenido en consideración por parte de la mesa de contratación el párrafo del artículo 7º donde se establece que:

*“Así mismo y con el fin de ganar en agilidad a la hora de la ejecución de los distintos trabajos, el personal autorizado del Servicio de Mantenimiento podrá recoger los distintos materiales, **Debiendo disponer el adjudicatario de almacén físico en el entorno urbano de Ciudad Real capital.**”*



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Comprobado que este punto al que hace referencia el pliego técnico no se ha justificado por los licitadores, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Requerir a
IGNACIO MANZANARES, S.L.
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.
EUROTEX TCH, S.A.

Para que justifiquen en el plazo de DIEZ DIAS, de conformidad con el art. 7 del pliego técnico el disponer de almacén físico en el entorno urbano de Ciudad Real capital.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al servicio de Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento, a Intervención, y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA